



BUAP

LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA

Con fundamento en los artículos 3 fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 4, 8 Fracciones I, II, III, IV, VIII y IX de la Ley, 6, 9 fracción VI, 18 fracción V, 127 del Estatuto Orgánico, ambos ordenamientos de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla; punto 1.2, letra f. del Protocolo para la Prevención y Atención de la Discriminación y Violencia de Género en la BUAP y en el marco del eje 1 del Plan de Desarrollo Institucional 2021-2025; a través de la Dirección de Comunicación Institucional (DCI), de la Dirección Institucional de Igualdad de Género (DIIGE), de la Dirección de Acompañamiento Universitario (DAU) y de la Coordinación para la Igualdad de Género Universitaria (CIGU)

CONVOCA

A la Comunidad Universitaria a participar en el marco del día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer, en la campaña institucional

“DIBUJANDO UN FUTURO SIN VIOLENCIA”

A través de la creación de materiales gráficos (cartel, fotografía, ilustración) enfocados a prevenir, atender y sensibilizar en temas de género, igualdad, inclusión, no violencia y no discriminación.

OBJETIVO

Fomentar la igualdad, el respeto, la prevención, la atención y la sensibilización en pro de una cultura de paz entre la comunidad universitaria, a través de la creación de materiales gráficos (cartel, fotografía, ilustración), relacionados con los temas señalados, a través de las siguientes:

BASES

I. DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES.

- Podrán participar las personas que integran la Comunidad Universitaria y que mantengan un estatus activo: estudiantes, personal académico y no académico.
- Se entregará constancia digital a todas las personas que participen.

II. DE LOS MATERIALES.

- Los materiales serán gráficos (cartel, fotografía, ilustración) y deberán estar enfocados a promover una cultura de paz, libre de violencia y discriminación en la Universidad, por lo que no podrán participar materiales cuyo contenido sea contrario a lo anterior.
- Podrán presentarse de manera individual o colectiva.
- Deberán ser originales, inéditos, no haber sido presentados en otro concurso, ni contar con registro de derechos de autor/a.
- Deberán acompañarse de una breve descripción de lo que se espera comunicar, en formato PDF.
- Para participar deberá registrarse en: <https://bsu.buap.mx/deG> posterior a su registro, recibirá por correo electrónico el número de folio de participación. Los materiales podrán enviarse a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta las 23:59 horas del 14 de noviembre de 2023, al correo electrónico: cigu@correo.buap.mx, a la misma dirección; adjuntando las cartas previstas en el punto III de la presente convocatoria y con las identificaciones que en la carta se solicitan.
- El diseño de los materiales (cartel, fotografía, ilustración) deberá considerar las características siguientes:

Cartel: Técnica libre tamaño 60X90 cm, Formato PDF, 300 dpi.

Los archivos adjuntos deben titularse en el siguiente orden: nombre del autor _ Título del cartel

Fotografía: Tamaño 8X10 pulgadas, 300 dpi. JPG, a color o B/N, que no esté editada, y se puede tomar desde un dispositivo o cualquier otra cámara fotográfica.

Los archivos adjuntos deben titularse en el siguiente orden: nombre del autor _ Título de la fotografía.

Ilustración: Técnica libre. Tamaño mínimo carta, máximo tabloide, 300 dpi. JPG.

Los archivos adjuntos deben titularse en el siguiente orden: nombre del autor _ Título de la ilustración.

III. DE LAS CARTAS DE AUTORIZACIÓN

Las personas participantes deberán descargar y firmar la carta de autorización según corresponda.

Formato de carta de cesión de derechos (personas mayores de 18 años).

<https://www.buap.mx/sites/default/files/carta-cesion-derechos-mayores-18.pdf>

Formato de carta de cesión de derechos (personas menores de 18 años).

<https://www.buap.mx/sites/default/files/carta-cesion-derechos-menores-18.pdf>

En la que se manifiesta bajo protesta de decir verdad que la(s) persona(s) es(son) autora(s) del diseño de material(es); asimismo, señala(n) que autorizan a la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, para la transmisión, difusión, reproducción, edición, producción, en cualquier medio impreso, electrónico o digital, así como para realizar la traducción, y éste pueda ser publicado y difundido.

IV. DE LA EVALUACIÓN DE MATERIALES POR PARTE DEL JURADO CALIFICADOR

- Los materiales serán evaluados por el jurado calificador, conformado por personas expertas en la materia.

Aspectos a calificar.

- Forma y técnicas: concepto, estética y solución gráfica.
- Fondo: contenido y pertinencia del mensaje.

- A las personas cuyo material sea seleccionado se les comunicará a través de su correo electrónico, el 21 de noviembre del año en curso.

V. DE LA PUBLICACIÓN DE LOS MATERIALES SELECCIONADOS

- Se publicará el listado de los materiales seleccionados con los nombres de las personas autoras en la página oficial de la BUAP.
- Los materiales seleccionados serán publicados en páginas, redes sociales y medios oficiales de la Universidad, formando parte de la campaña institucional “DIBUJANDO UN FUTURO SIN VIOLENCIA”.

VI. DE LOS CASOS NO PREVISTOS

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el jurado calificador.

DUDAS E INFORMES

Correo electrónico: cigu@correo.buap.mx

Teléfono: 222 229 55 00, ext. 4731

Atentamente

“Pensar bien, para vivir mejor”

H. Puebla de Z., 23 de octubre de 2023

BUAP

Benemérita Universidad
Autónoma de Puebla